



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Gobierno del Municipio de Noria de Ángeles, Zac., correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO # 568

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Noria de Ángeles, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2022.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Noria de Ángeles, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha **16 de marzo de 2023** y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día **17 de marzo de 2023**.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-3891/2023** de fecha **07 de septiembre de 2023**.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2022 MUNICIPIO DE NORIA DE ANGELES Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022						
Rubro de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso		Recaudado	Diferencia
	(1)		Modificado	Devengado		
Impuestos	4,078,824	0	4,078,824	3,051,883	3,051,883	-1,026,941
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	2,432,701	0	2,432,701	939,351	939,351	-1,493,340
Productos	33,923	0	33,923	11,504	11,504	-22,419
Aprovechamientos	128,584	0	128,584	268,848	268,848	168,264
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	3,880	0	3,880	200	200	-3,680
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	60,031,325	7,282,071	67,313,395	63,783,640	63,783,640	3,752,315
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	66,709,236	7,282,071	73,991,306	68,083,515	68,083,515	1,374,280
				Ingresos excedentes:		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso		Recaudado	Diferencia
	(1)		Modificado	Devengado		
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	4,078,824	0	4,078,824	3,051,883	3,051,883	-1,026,941
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	2,432,701	0	2,432,701	939,351	939,351	-1,493,340
Productos	33,923	0	33,923	11,504	11,504	-22,419
Aprovechamientos	128,584	0	128,584	268,848	268,848	168,264
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	60,031,325	7,282,071	67,313,395	63,783,640	63,783,640	3,752,315
	0	0	0	0	0	0
Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	3,880	0	3,880	200	200	-3,680
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	66,709,236	7,282,071	73,991,306	68,083,515	68,083,515	1,374,280
				Ingresos excedentes:		

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
 - Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificarlo que se requiera.
- Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado,

por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

ING. MANUEL BECERRA DE LAROSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. ADRIANA VELAZQUEZ YANEZ
TESORERA MUNICIPAL

PROFRA. MARIANA EGUREN MARTINEZ
SINDICA MUNICIPAL



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

DE EGRESOS:

- a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE NORIA DE ANGELES
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos				
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5
TESORERIA	\$22,417,305	-\$570,691	\$21,846,614	\$19,364,654	\$19,289,399
TESORERIA	\$22,417,305	-\$570,691	\$21,846,614	\$19,364,654	\$19,289,399
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$29,287,245	\$5,982,229	\$35,269,474	\$30,773,385	\$30,773,385
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$29,287,245	\$5,982,229	\$35,269,474	\$30,773,385	\$30,773,385
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$10,510,000	\$3,823,828	\$14,333,828	\$11,163,761	\$11,065,238
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$10,510,000	\$3,823,828	\$14,333,828	\$11,163,761	\$11,065,238
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	\$435,227	\$261,000	\$696,227	\$213,348	\$210,148
SEGURIDAD PUBLICA	\$435,227	\$261,000	\$696,227	\$213,348	\$210,148
DIF MUNICIPAL	\$1,798,465	\$75,000	\$1,873,465	\$1,490,748	\$1,483,828
DIF MUNICIPAL	\$1,798,465	\$75,000	\$1,873,465	\$1,490,748	\$1,483,828
AGUA POTABLE	\$1,360,994	-\$410,000	\$950,994	\$587,114	\$587,114
CABECERA MPAL	\$1,360,994	-\$410,000	\$950,994	\$587,114	\$587,114
PATRONATO DE LA FERIA	\$900,000	\$646,691	\$1,546,691	\$1,546,691	\$1,546,691
PATRONATO DE LA FERIA	\$900,000	\$646,691	\$1,546,691	\$1,546,691	\$1,546,691
Total del Gasto	\$66,709,236	\$9,908,058	\$76,317,293	\$65,139,699	\$64,955,802

ING. MANUEL BECERRA DE LA ROSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. MARIANA EGUREN MARTINEZ
SINDICA MUNICIPAL

ING. ADRIANA VELAZQUEZ YAÑEZ
TESORERA MUNICIPAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



H. LEGISLATIVO DEL ESTADO

Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE NORIA DE ANGELES
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Egresos Modificados 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Servicios Personales	18,819,873	2,963,336	21,783,209	18,779,884	18,771,484	3,003,525
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	12,848,176	1,907,371	14,555,546	13,387,089	13,379,089	1,168,458
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	297,107	72,055	369,162	287,708	257,708	101,454
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,673,333	742,081	3,415,414	2,582,570	2,582,570	882,844
Seguridad Social	1,957,377	7,182	1,964,559	1,514,182	1,514,182	50,397
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	1,209,845	215,540	1,521,392	1,039,056	1,038,895	482,337
Provisiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	348,035	19,100	367,135	19,100	19,100	348,035
Materiales y Suministros	6,838,707	3,389,840	10,228,547	7,891,152	7,715,456	2,334,395
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	527,250	226,138	753,388	619,588	619,587	133,798
Alimentos y Utensilios	507,895	184,768	692,663	550,207	550,207	142,456
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2,561,244	2,058,838	4,617,882	3,487,433	3,487,414	1,180,449
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	176,943	-65,244	111,399	86,371	86,371	55,028
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,384,205	1,229,104	2,613,309	2,364,505	2,186,827	248,804
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	393,628	-117,933	275,694	125,534	125,534	150,160
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	1,284,845	-123,830	1,161,214	707,515	707,514	453,700
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	19,339,332	-8,855,841	10,483,490	8,484,454	8,484,454	919,036
Servicios Generales	3,839,784	1,083,023	4,722,787	4,307,293	4,307,293	415,494
Servicios Básicos	160,000	139,375	299,375	199,120	199,120	100,255
Servicios de Arrendamiento	18,500	0	18,500	7,432	7,432	11,068
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	13,739,932	-13,579,519	160,414	41,389	41,389	119,025
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	189,450	480,296	669,746	525,817	525,817	124,129
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	26,955	0	26,955	38,490	38,490	7,535
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	93,020	-24,000	69,020	85,419	85,419	13,901
Servicios de Traslado y Muevas	1,259,710	1,679,545	2,935,255	2,872,341	2,872,341	62,913
Servicios Oficiales	114,000	388,389	502,389	417,353	417,353	85,036
Otros Servicios Generales	3,843,817	2,717,827	6,561,644	6,147,892	6,147,892	513,842
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	1,699,800	1,699,800	1,660,895	1,660,895	38,706
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	281,300	301,000	582,300	295,441	295,441	266,859
Ayudas Sociales	3,682,217	817,327	4,299,544	4,104,277	4,104,277	195,267
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	100,000	100,000	86,990	86,990	13,010
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	278,732	305,194	583,926	550,383	550,383	33,543
Mobiliario y Equipo de Administración	160,000	-86,192	73,808	92,831	92,831	977
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	20,000	0	20,000	18,899	18,899	3,101
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Máquina, Otros Equipos y Herramientas	103,732	37,410	141,142	111,657	111,657	29,484
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	15,000	-15,000	0	0	0	0
Inversión Pública	17,592,075	10,087,602	27,679,677	23,306,443	23,306,443	4,373,234
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	17,592,075	10,087,602	27,679,677	23,306,443	23,306,443	4,373,234
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Aduanos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelantos)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	86,709,236	9,608,058	78,317,293	65,139,899	64,955,802	11,177,564

ING. MANUEL BECERRA DEL ROSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. MARIANA EGUREN MARTINEZ
SINDICAMUNICIPAL

ING. ADRIANA VELAZQUEZ YAREZ
TESORERA MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:



H. LEGISLATIVO DEL ESTADO

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Egresos pendientes realizados en 2022	Importe revisado	% Fiscalizado
FONDO IV 2021	1139923943	\$1,157,171.19	\$1,157,171.19	\$1,157,171.19	100.00 %
TOTAL		\$2,240,154.44	\$2,240,154.44	\$2,240,154.44	100.00 %
TOTAL		\$71,041,631.99	\$2,240,154.44	\$57,465,086.48	80.89 %

Fuente: Propuestas de registros autorizados por el Ayuntamiento, información financiera-presupuestal de expedientes unitarios y balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2022.

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
MUNICIPAL DE OBRAS	11,964,423.76	10,176,743.86	0.00	0.00
Sub Total	11,964,423.76	10,176,743.86	0.00	0.00
<u>RECURSOS FEDERALES</u>				
<u>RAMO GENERAL 33</u>				
FONDO III	22,125,696.43	22,125,696.43	14,581,285.24	65.90
FONDO IV	5,370,957.20	5,370,957.19	4,465,957.20	83.15
Sub Total	27,496,653.63	27,496,653.62	19,047,242.44	69.27
TOTAL	39,461,077.39	37,673,397.48	19,047,242.44	50.56

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022	Endeudamiento Neto	Saldo al



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

	31-dic-21	Disposición	Amortización		31-dic-22
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$102,527.00	\$18,779,683.76	\$18,771,483.76	\$8,200.00	\$110,727.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$577,475.47	\$16,711,600.90	\$16,797,151.53	-\$85,550.63	\$491,924.84
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.02	\$23,306,443.47	\$23,306,443.47	\$0.00	\$0.02
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$26,411.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$26,411.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$11,770.47	\$6,147,602.29	\$6,172,777.09	-\$25,174.80	-\$13,404.33
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$97,611.76	\$249,734.00	\$243,429.00	\$6,305.00	\$103,916.76
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$571,652.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$571,652.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$451,298.74	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$451,298.74
TOTAL	\$695,442.46	\$65,195,064.42	\$65,291,284.85	-\$96,220.43	\$599,222.03

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	$(\text{Gasto de Nómina ejercicio actual} / \text{Número de Empleados})$	\$111,783.83	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$111,783.83.	
Número de habitantes por empleado	$(\text{Número de habitantes} / \text{Número de Empleados})$	96.93	En promedio cada empleado del municipio atiende a 96.93 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	-1.00%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$18,779,683.76, representando un 1.00% de disminución con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$18,969,768.81.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	53.45%	El Gasto en Nómina del ente representa un 53.45% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-13.84%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 13.84%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	17.34%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 17.34% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	1.49%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			compromisos a largo plazo.	50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$12.39	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$12.39 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	27.70%	Los deudores diversos representan un 27.70% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	-0.03%	El saldo de los deudores disminuyó un 0.03% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	12.20%	Los ingresos propios del municipio representan un 12.20% del total de los ingresos	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica)



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			corrientes, observándose que el 87.80% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$((\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) \times 100)$	99.70%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1) \times 100$	-25.18%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 25.18% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) \times 100$	-7.98%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 7.98% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) \times 100$	-14.65%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 14.65% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente}) \times 100$	9.94%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 9.94% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengado})$	35.78%	El municipio invirtió en obra pública un	a) Positivo: mayor a 50%



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Pública	Totales)*100		35.78% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel aceptable.	b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$2,943,815.81	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$68,083,515.23, y el Egreso Devengado fue por \$65,139,699.42, lo que representa un Ahorro por \$2,943,815.81, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100)	28.83%	El 28.83% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100	12.11%	El 12.11% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	



H. LEGISLATIVA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$\frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 3000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} * 100$	12.99%	El 12.99% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$\frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 4000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} * 100$	9.44%	El 9.44% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$\frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 5000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} * 100$	0.84%	El 0.84% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$\frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} * 100$	35.78%	El 35.78% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	482.33%	El monto asignado del FISM por \$20,739,576.00 representa el 482.33% de los ingresos propios municipales por \$4,299,875.19.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	88.99%	El monto asignado del FISM por \$20,739,576.00, representa el 88.99% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$23,306,443.47.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	281.40%	El monto asignado del FORTAMUN por \$12,099,671.00 representa el 281.40% de los ingresos propios municipales por \$4,299,875.19.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	4.95%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$599,222.03, que representa el 4.95% del monto total asignado al FORTAMUN por \$12,099,671.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	92.10%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			<p>fue por \$53,755,290.29, que representa el 92.10% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$58,367,121.97.</p>	
<p>Resultados del proceso de revisión y fiscalización</p>	<p>(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100</p>	<p>0.00%</p>	<p>Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.</p>	
<p>Integración de Expediente de Investigación</p>	<p>No. de Expedientes de Investigación</p>	<p>0</p>	<p>Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2021, no se determinaron acciones para integrar expedientes de investigación por faltas administrativas contempladas en la ley general de responsabilidades administrativas.</p>	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
<p>Evaluación de la Armonización Contable</p>	<p>Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)</p>	<p>89.10%</p>	<p>El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 89.10%, considerándose un cumplimiento medio.</p>	<p>a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%"</p>



H. LEGISLATIVA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	66.33%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 66.33%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	66.67%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 66.67%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2022</i> (% ejercido del monto asignado)	92.19%	Del monto asignado del FISM por \$20,743,816.41 se ejercio el 92.19% de los recursos al 31 de diciembre del 2022
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	60.63%	Del monto total asignado al Fondo III por \$20,743,816.41, al 31 de diciembre del 2022 se destinó \$12,578,819.59 que representa el 60.63% de los recursos del Fondo III.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	20.48%	Del monto total asignado al Fondo III por \$20,743,816.41, al 31 de diciembre del 2022 se destinó \$4,250,243.20 que representa el 20.48% de los recursos del Fondo III

FUENTE: Informes Físico Financiero del ejercicio fiscal 2022.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	7.63%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$13,098,853.25, al 31 de diciembre del 2022 se destinó \$1,000,098.00 que representa el 7.63% de los recursos del FONDO, al rubro de Obligaciones Financiera
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	42.76%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$13,098,853.25, al 31 de diciembre del 2022 se destinó \$5,600,691.43 que representa el 42.76% de los recursos del FONDO, al rubro de Seguridad Publica
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	34.86%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$13,098,853.25, al 31 de diciembre del 2022 se destinó \$4,566,073.57 que representa el 34.86% de los recursos del FONDO, al rubro de Obra Publica
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	14.75%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$13,098,853.25, al 31 de diciembre del 2022 se destinó \$1,931,990.25 que representa el 14.75% de los recursos del FONDO, al gasto de Otros Rubros
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2022.</i> (% ejercido del monto asignado).	83.68%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$13,098,853.25, se ejerció el 83.68% de los recursos al 31 de diciembre del 2021
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	100%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 100% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón</i>	N/A	El municipio no proporciono la información necesaria para su



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
	<i>de Seguridad Pública. (%)</i>		determinación.

FUENTE: Informes Físico Financiero del ejercicio fiscal 2022.

c) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador %			
	PMO	FIII	FONDO IV	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS				
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 30 de junio de 2023 (% ejercido del monto asignado).	85.1	100.0	100.0	95.03
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	65.4	94.2	100.0	86.53
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	0.0	94.7	100.0	64.90
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	0.0	94.2	100.0	64.73
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o	0.0	5.3	0.0	1.77



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Concepto	Valor del Indicador %			
	PMO	FIII	FONDO IV	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)				
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	27.5	18.6	0.0	15.37
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	72.5	81.4	100.0	84.63
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL				
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	0.00	73.7	100.0	57.9

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2022 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIV); Información proporcionada por el municipio de Noria de Ángeles, Zacatecas.

PMO.- Programa Municipal de Obras.

FIII.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III).

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (Fondo IV).

d) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 30 de junio de 2023 (%ejercido del monto asignado)	85.1	Con relación al monto aprobado de \$11,964,423.76 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 85.1% a la fecha de revisión.
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	65.4	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 30 de junio de 2023 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 65.4% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance	0.0	N/A



	físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)		
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	0.0	N/A
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	N/A
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	27.5	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$10,176,743.86 a la fecha de revisión 30 de junio de 2023 se aplicó el 27.5% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	72.5	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$10,176,743.86 a la fecha de revisión 30 de junio de 2023 se aplicó el 72.5% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

Fuente: Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2021 y resultados obtenidos durante la revisión documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente al Programa Municipal de Obras. Información proporcionada por el Municipio de Noria de Ángeles, Zacatecas.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$3,051,862.74	\$3,051,862.74	100.00 %
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	0.00 %
4	DERECHOS	\$939,360.65	\$0.00	0.00 %
5	PRODUCTOS	\$11,504.18	\$0.00	0.00 %
6	APROVECHAMIENTOS	\$296,947.62	\$0.00	0.00 %
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	\$200.00	\$0.00	0.00 %
8	PARTICIPACIONES	\$30,939,954.00	\$30,939,954.00	100.00 %
0	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	\$0.00	0.00 %
SUBTOTAL		\$35,239,829.19	\$33,991,816.74	96.45 %
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
*	APORTACIONES	\$32,843,686.04	\$32,843,686.04	100.00 %
*	CONVENIOS	\$0.00	\$0.00	0.00 %
SUBTOTAL		\$32,843,686.04	\$32,843,686.04	100.00 %
TOTAL		\$68,083,515.23	\$66,835,502.78	98.16 %

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Egresos pendientes realizados en 2022	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros					
FONDO UNICO	0662533665	\$34,959,225.51	\$0.00	\$23,082,280.00	66.02 %
TOTAL		\$34,959,225.51	\$0.00	\$23,082,280.00	66.02 %
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales (Fondo III y IV)					
FONDO III 2022	1175521628	\$20,744,013.04	\$0.00	\$19,894,413.04	95.90 %
FONDO IV 2022	1175522670	\$13,098,239.00	\$0.00	\$12,248,239.00	93.51 %
TOTAL		\$33,842,252.04	\$0.00	\$32,142,652.04	94.97 %
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales (Fondo III y IV) de Ejercicios anteriores					
FONDO III 2021	1139917241	\$1,082,983.25	\$1,082,983.25	\$1,082,983.25	100.00 %



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2022.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Noria de Ángeles, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.89
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.40
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.50
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.49
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.49
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.77

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-706/2024 de fecha 09 de febrero de 2024, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	1	0	1	1	IEI
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	9	0	9	7	PRA
				2	REC
				2	SEP
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	9	0	9	9	REC
SEP	2	1	1	1	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A



TOTAL	21	1	20	22	
-------	----	---	----	----	--

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia



y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$2,588,378.20 (DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 20/100 M.N.)**.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2022 del municipio de Noria de Ángeles, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Noria de Ángeles, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de



Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$2,588,378.20 (DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 20/100 M.N.)**.

SEXTO- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO PARA SU
PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

**DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta
Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintinueve días del mes de
junio del año dos mil veinticuatro.**

DIPUTADA PRESIDENTA

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

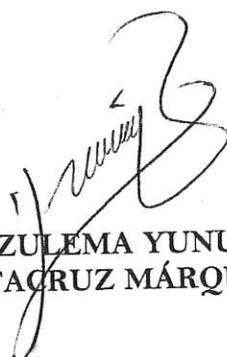
PRIMER SECRETARIO:

SEGUNDA SECRETARIA:


**DIP. ARMANDO JUÁREZ
GONZÁLEZ**



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**


**DIP. ZULEMA YUNUEN
SANTACRUZ MÁRQUEZ**